

TECMA OXI ECO

Revisión: 2.3

Fecha de emisión: 18/02/2021

(Sustituye a la revisión 2.2 de fecha 18/03/2020)

Página 1 de 12

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: TECMA OXI ECO
Código del producto: 6114

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Uso profesional. Desincrustante de circuitos de riego en agricultura ecológica.

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **INDUSTRIAS QUÍMICAS SATECMA, S.A.**
Dirección: Avda. La fundición, 69 - P. I. Santa Ana
Población: Rivas - Vaciamadrid - 28522
Provincia: Madrid
Teléfono: 916664711
Fax: 916664311
E-mail: correo@satecma.es
Web: www.satecma.es

1.4 Teléfono de emergencia: Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses)
Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

- Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de inhalación.
- Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.
- STOT SE 3 : Puede irritar las vías respiratorias.
- Skin Corr. 1A : Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
- Aquatic Chronic 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
- Ox. Liq. 2 : Puede agravar un incendio; comburente.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

- H272 Puede agravar un incendio; comburente.
- H302+H312+H332 Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.
- H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
- H335 Puede irritar las vías respiratorias.
- H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

TECMA OXI ECO

Revisión: 2.3

Fecha de emisión: 18/02/2021

(Sustituye a la revisión 2.2 de fecha 18/03/2020)

Página 2 de 12

| | |
|-----------|--|
| Frasas P: | |
| P210 | Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. |
| P220 | Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles. |
| P260 | No respirar la niebla/los vapores. |
| P363 | Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. |
| P271 | Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. |
| P280 | Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección. |
| P403+P233 | Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. |
| P391 | Recoger el vertido. |
| P501 | Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la legislación vigente |

Contiene:
 ácido acético
 ácido peracético
 agua oxigenada, peróxido de hidrógeno en disolución

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores | Nombre | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008 | |
|--|---|---------------|--|--|
| | | | Clasificación | Límites de concentración específicos |
| N. Índice: 008-003-00-9 N. CAS: 7722-84-1 N. CE: 231-765-0 N. registro: 01-2119485845-22-XXXX | [1] agua oxigenada, peróxido de hidrógeno en disolución | >20% <=25% | Acute Tox. 4 *, H332 - Acute Tox. 4 *, H302 - Ox. Liq. 1, H271 - Skin Corr. 1A, H314 | Ox. Liq. 1, H271: C >= 70 %**** Ox. Liq. 2, H272: 50 % <= C < 70 %**** Skin Corr. 1A, H314: C >= 70 % Skin Corr. 1B, H314: 50 % <= C < 70 % Skin Irrit. 2, H315: 35 % <= C < 50 % Eye Dam. 1, H318: 8 % <= C < 50 % Eye Irrit. 2, H319: 5 % <= C < 8 % STOT SE 3, H335: C >= 35 % |

TECMA OXI ECO

Revisión: 2.3

Fecha de emisión: 18/02/2021

(Sustituye a la revisión 2.2 de fecha 18/03/2020)

Página 3 de 12

| | | | | |
|--|---------------------|-------------|--|--|
| N. Índice: 607-002-00-6 N. CAS: 64-19-7 N. CE: 200-580-7 N. registro: 01-2119475328-30-XXXX | [1] ácido acético | >2,5% <=10% | Flam. Liq. 3, H226 - Skin Corr. 1A, H314 | Skin Corr. 1A, H314: C >= 90 % Skin Corr. 1B, H314: 25 % <= C < 90 % Skin Irrit. 2, H315: 10 % <= C < 25 % Eye Irrit. 2, H319: 10 % <= C < 25 % |
| N. Índice: 607-094-00-8 N. CAS: 79-21-0 N. CE: 201-186-8 N. registro: 01-2119531330-56-XXXX | ácido peracético | >2,5% <=5% | Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H332 - Acute Tox. 4 *, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Flam. Liq. 3, H226 - Org. Perox. D ****, H242 - Skin Corr. 1A, H314 | STOT SE 3, H335: C >= 1 % |
| N. Índice: 016-020-00-8 N. CAS: 7664-93-9 N. CE: 231-639-5 N. registro: 01-2119458838-20-XXXX | [1] ácido sulfúrico | < 1% | Skin Corr. 1A, H314 | Skin Corr. 1A, H314: C >= 15 % Skin Irrit. 2, H315: 5 % <= C < 15 % Eye Irrit. 2, H319: 5 % <= C < 15 % |

(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

*, **** Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

TECMA OXI ECO

Revisión: 2.3

Fecha de emisión: 18/02/2021

(Sustituye a la revisión 2.2 de fecha 18/03/2020)

Página 4 de 12

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Pulvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

TECMA OXI ECO

Revisión: 2.3

Fecha de emisión: 18/02/2021

(Sustituye a la revisión 2.2 de fecha 18/03/2020)

Página 5 de 12

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Uso profesional. Desincrustante de circuitos de riego en agricultura ecológica.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre | N. CAS | País | Valor límite | ppm | mg/m ³ |
|---|-----------|--------------------|--------------|-----|-----------------------------------|
| agua oxigenada, peróxido de hidrógeno en disolución | 7722-84-1 | España [1] | Ocho horas | 1 | 1,4 |
| | | | Corto plazo | | |
| ácido acético | 64-19-7 | España [1] | Ocho horas | 10 | 25 |
| | | | Corto plazo | 20 | 50 |
| | | European Union [2] | Ocho horas | 10 | 25 |
| | | | Corto plazo | | |
| ácido sulfúrico | 7664-93-9 | España [1] | Ocho horas | | 0,05 (niebla - fracción torácica) |
| | | | Corto plazo | | |
| | | European Union [2] | Ocho horas | | 0,05 |
| | | | Corto plazo | | |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2017.

[2] According both Binding Occupational Exposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|--|------------------------|---|------------------------------|
| agua oxigenada, peróxido de hidrógeno en disolución N. CAS: 7722-84-1 N. CE: 231-765-0 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 1,4 (mg/m ³) |
| ácido acético N. CAS: 64-19-7 N. CE: 200-580-7 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 25 (mg/m ³) |
| ácido peracético N. CAS: 79-21-0 N. CE: 201-186-8 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 0,6 (mg/m ³) |
| | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 0,6 (mg/m ³) |
| ácido sulfúrico N. CAS: 7664-93-9 N. CE: 231-639-5 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 0,05 (mg/m ³) |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Ficha de Datos de Seguridad
(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830)

TECMA OXI ECO

Revisión: 2.3

Fecha de emisión: 18/02/2021

(Sustituye a la revisión 2.2 de fecha 18/03/2020)

Página 6 de 12

| | | | |
|---------------------------------|--|-------------------------------|-------|
| Concentración: | 100 % | | |
| Usos: | Uso profesional. | | |
| Protección respiratoria: | | | |
| EPI: | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. | | |
| Normas CEN: | EN 136, EN 140, EN 405 | | |
| Mantenimiento: | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. | | |
| Observaciones: | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. | | |
| Tipo de filtro necesario: | BE / ABE / ABEK | | |
| Protección de las manos: | | | |
| EPI: | Guantes no desechables de protección contra productos químicos | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante. | | |
| Normas CEN: | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 | | |
| Mantenimiento: | Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante. | | |
| Observaciones: | Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia. | | |
| Material: | PVC (Cloruro de polivinilo) | Tiempo de penetración (min.): | > 480 |
| | | Espesor del material (mm): | 0,35 |
| Protección de los ojos: | | | |
| EPI: | Gafas de protección con montura integral | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. | | |
| Normas CEN: | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 | | |
| Mantenimiento: | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. | | |
| Observaciones: | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. | | |
| Protección de la piel: | | | |
| EPI: | Ropa de protección contra productos químicos | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material. | | |
| Normas CEN: | EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034 | | |
| Mantenimiento: | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. | | |
| Observaciones: | El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad. | | |
| EPI: | Calzado de trabajo | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. | | |
| Normas CEN: | EN ISO 13287, EN 20347 | | |
| Mantenimiento: | Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. | | |
| Observaciones: | El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado. | | |

TECMA OXI ECO

Revisión: 2.3

Fecha de emisión: 18/02/2021

(Sustituye a la revisión 2.2 de fecha 18/03/2020)

Página 7 de 12

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Líquido.

Color: Incoloro.

Olor: Acético

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: 1,0 ± 0,1

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: > 60 °C

Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: 30 mm Hg

Densidad de vapor: N.D./N.A.

Densidad relativa: 1,11 ± 0,015 g/cm³, 20°C.

Solubilidad: Totalmente soluble en agua

Liposolubilidad: N.D./N.A.

Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.

Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.

Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A.

Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A.

Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

Si se cumplen las condiciones de almacenamiento, no produce reacciones peligrosas.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede agravar un incendio; comburente.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Contacto con materiales incompatibles.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Materias inflamables.
- Materias explosivas.
- Materias tóxicas.
- Materias corrosivas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Oxígeno.
- Vapores o gases comburentes.

TECMA OXI ECO

Revisión: 2.3

Fecha de emisión: 18/02/2021

(Sustituye a la revisión 2.2 de fecha 18/03/2020)

Página 8 de 12

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

PREPARADO IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

| Nombre | Toxicidad aguda | | | |
|---|-----------------|--|---------|-------------------|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| ácido sulfúrico | Oral | LD50 | Rata | 2140 mg/kg bw [1] |
| | | [1] Serin I.F. Review and Evaluation of Recent Literature Relevant to Occupational Exposure to Sulphuric Acid. US National Institute of Environmental Health and Safety, PB87-213898, 1981 | | |
| | Cutánea | | | |
| N. CAS: 7664-93-9 N. CE: 231-639-5 | | Inhalación | | |

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4: Nocivo en caso de inhalación.

Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Cutánea) = 8.470 mg/kg

ATE (Inhalación) = 14 mg/l/4 h (Vapores)

ATE (Oral) = 642 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Corrosivo cutáneo, Categoría 1A: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3:

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

TECMA OXI ECO

Revisión: 2.3

Fecha de emisión: 18/02/2021

(Sustituye a la revisión 2.2 de fecha 18/03/2020)

Página 9 de 12

12.1 Toxicidad.

| Nombre | Ecotoxicidad | | | |
|--|-------------------------|--------|---|--|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| agua oxigenada, peróxido de hidrógeno en disolución N. CAS: 7722-84-1 N. CE: 231-765-0 | Peces | LC50 | Pez | 24,4 mg/l (96 h) [1] |
| | | | | [1] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C |
| | Invertebrados acuáticos | EC50 | Crustáceo | 13,2 mg/l (48 h) [1] |
| | | | [1] Watanabe, H., E. Takahashi, Y. Nakamura, S. Oda, N. Tatarazako, and T. Iguchi 2007. Development of a Daphnia magna DNA Microarray for Evaluating the Toxicity of Environmental Chemicals. Environ.Toxicol.Chem. 26(4):669-676. Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C | |
| | Plantas acuáticas | EC50 | Algas | 3,36 mg/l (72 h) [1] |
| | | | [1] Smit, M.G.D., E. Ebbens, R.G. Jak, and M.A.J. Huijbregts 2008. Time and Concentration Dependency in the Potentially Affected Fraction of Species: The Case of Hydrogen Peroxide Treatment of Ballast Water. Environ.Toxicol.Chem. 27(3):746-753. Drabkova, M., B. Marsalek, and W. Admiraal 2007. Photodynamic Therapy Against Cyanobacteria. Environ.Toxicol. 22(1):112-115 | |
| ácido sulfúrico N. CAS: 7664-93-9 N. CE: 231-639-5 | Peces | LC50 | Lepomis macrochirus | 16 mg/L (96 h) [1] |
| | | | | [1] Elgaard E.G. and J.Y. Gilmore III (1984) J. Fish. Biol. 25(2), 133-138 |
| | Invertebrados acuáticos | LC18 | Crustáceos acuáticos | 100 mg/L (120 h) [1] |
| | | | [1] McKee et al. (1963), Water Quality Criteria. The Resources Agency of California, State Water Quality Control Board, Publ. No. 3-A, 279, USA. | |
| | Plantas acuáticas | NOEC | Epilimnetic phytoplankton communities | 0.13 mg/L () [1] |
| | | | [1] Findlay D.L. and S.E.M. Kasian (1986) Phytoplankton community responses to acidification of Lake 223, experimental lakes area, Northwestern Ontario Water, Air and Soil Pollution, 30, 719-726. | |

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

El producto no cumple los criterios de valoración PBT y mPmB.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

TECMA OXI ECO

Revisión: 2.3

Fecha de emisión: 18/02/2021

(Sustituye a la revisión 2.2 de fecha 18/03/2020)

Página 10 de 12

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

Nº UN: UN3149

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 3149, PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PEROXIACÉTICO, EN MEZCLA, ESTABILIZADA, 5.1 (8), GE II, (E)

IMDG: UN 3149, PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PEROXIACÉTICO, EN MEZCLA, ESTABILIZADA (ÁCIDO PERACÉTICO), 5.1 (8), GE/E II, CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO/IATA: UN 3149, PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PEROXIACÉTICO, EN MEZCLA, ESTABILIZADA, 5.1 (8), GE II

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 5.1

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: II

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 5.1, 8



Número de peligro: 58

ADR cantidad limitada: 1 L

IMDG cantidad limitada: 1 L

ICAO cantidad limitada: 0,5 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-H,S-Q

Actuar según el punto 6.

Grupo de segregación del Código IMDG: 16 Peróxidos

TECMA OXI ECO

Revisión: 2.3

Fecha de emisión: 18/02/2021

(Sustituye a la revisión 2.2 de fecha 18/03/2020)

Página 11 de 12

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El Reglamento (UE) 2019/1148 restringe la adquisición, la introducción, la posesión o la utilización de este producto por los particulares. Todas las transacciones sospechosas, así como las desapariciones y robos significativos deben notificarse al punto de contacto nacional, Tfno: 91 5372766

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

| | |
|------|--|
| H226 | Líquidos y vapores inflamables. |
| H242 | Peligro de incendio en caso de calentamiento. |
| H271 | Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente. |
| H302 | Nocivo en caso de ingestión. |
| H312 | Nocivo en contacto con la piel. |
| H314 | Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. |
| H332 | Nocivo en caso de inhalación. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4
Acute Tox. 4 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4
Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4
Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3
Org. Perox. D : Peróxido orgánico, Tipo D
Ox. Liq. 1 : Líquido comburente, Categoría 1
Ox. Liq. 2 : Líquido comburente, Categoría 2
STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3
Skin Corr. 1A : Corrosivo cutáneo, Categoría 1A

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Secciones modificadas respecto a la versión anterior:

15. Esta versión sustituye a las anteriores.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

| | |
|-------|--|
| ADR: | Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera. |
| CEN: | Comité Europeo de Normalización. |
| DMEL: | Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable. |
| DNEL: | Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos. |
| EC50: | Concentración efectiva media. |

Ficha de Datos de Seguridad
(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 2015/830)

SATECMA
INDUSTRIAS QUÍMICAS



TECMA OXI ECO

Revisión: 2.3

Fecha de emisión: 18/02/2021

(Sustituye a la revisión 2.2 de fecha 18/03/2020)

Página 12 de 12

EPI: Equipo de protección personal.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.